

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA UALMUNDO Y ANUIES-CRUE.**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7º de la convocatoria de plazas de movilidad internacional, publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 11 de febrero de 2021, procede a la publicación de la primera adjudicación provisional de plazas.

Cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad en el Campus Virtual.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar a la plaza adjudicada, a contar a partir del día de la publicación de esta Resolución, y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

En caso de que la plaza adjudicada para un alumno sea la primera opción solicitada, el alumno solo podrá aceptar o renunciar a la plaza ya que no existe opción de mejora para él.

Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Los alumnos que quieran mejorar, deberán esperar a la segunda adjudicación y aceptarla o rechazarla en la aplicación Umove.

Si el solicitante no ha resultado adjudicatario de ninguna plaza, deberá esperar a la adjudicación de vacantes.

En Almería, a fecha de firma

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
En Almería, a fecha de firma.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/q6r9RPSD0FelLTiau4cLwg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González	Fecha	10/03/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



q6r9RPSD0FelLTiau4cLwg==